ACTA DE PRORROGA

"CD N° 02/2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS – ID N° 393394"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **28 días del mes de abril de 2021**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de **PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021** denominado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS", ID Nº 393.394**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	COPEL S.A.	80027183-1
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	KUATIAPO S.A.	80018186-7
4	DALMI S.R.L.	80016745-7
5	PAPELERIA GUAIRÁ S.A.	80022417-5
6	ALAMO S.A.	80004161-5
7	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
8	DISTRIBUIDORA RPM de EVELIN KISSER	2438427-5
9	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2
10	INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	80009607-0
11	AGR SA SERVICIOS GRAFICOS	80018009-7

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la recepción de 1 (un) sobre de oferta (CERRADO) perteneciente a la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola Otazú.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las disposiciones y reglamentaciones vigentes, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a las empresas participantes que dichos sobres podrán quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirados se considerarán validos a los efectos de la nueva fecha de apertura.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que no hubo participación del representante de la empresa participante durante el desarrollo del presente acto.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(un) ejemplar, siendo las 09:10 horas.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento